



## acta DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LEZA CELEBRADA EL DÍA 9 DE JULIO DE 2021.

### SEÑORES/AS ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE: Don José Antonio Suso Pérez de Arenaza

CONCEJALES:

Doña Elisa Irazu Mayayo

Don Gerardo Bengoa Fernández de Gobeo

Don Jon Pérez García

Doña Cristina González Calvar

SECRETARIO: Borja Pereiro Díez

En la Villa de Leza, Álava, a nueve de julio de dos mil veintiuno, siendo las diez horas, reunidos a través de medios telemáticos, por razón de las medidas adoptadas como consecuencia de la crisis sanitaria derivada del COVID-19, en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Suso Pérez de Arenaza, asistido de mí, el Secretario, y con la presencia de los Señores Concejales arriba expresados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, previamente convocada al efecto con las formalidades reglamentarias.

Una vez comprobada, por el Secretario, la existencia del quórum para que pueda ser iniciada, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión procediéndose a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

### **1º SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDAS PLAN FORAL DE OBRAS Y SERVICIOS 2022-2023**

El Alcalde explica que la intención inicial es la de plantear la ejecución del centro sociocultural para la obtención de financiación del programa de ayudas Plan Foral 2022-2023, sin embargo, a día de hoy su realización no es posible con la normativa urbanística municipal vigente. Por ello, ya hace unos meses se inicia la tramitación del procedimiento para la modificación de las Normas Subsidiarias de Leza. El problema es que para el día 26 de julio se ha de presentar la solicitud de subvención y para esa fecha no es posible tener la aprobación definitiva de la modificación planteada.

Además, tras consulta con DFA no se va ampliar el plazo de presentación de solicitudes, pero sí es posible para la presentación de la documentación adicional no entregada inicialmente y que previsiblemente se deberá realizar como tarde a mediados de septiembre, entre los días 15 a 20 de ese mes. Solo en el caso de que para esa fecha se disponga de la aprobación definitiva de la modificación puntual se podrá tener el informe urbanístico que acredite el cumplimiento de la normativa, y en este momento no se puede asegurar que eso sea posible.

La concejal, Cristina González, comenta que la reunión de la COPV que debería emitir el Informe favorable hacia la modificación de las NN.SS. sería el 4 de octubre, aunque podría adelantarse a septiembre si tienen los técnicos toda la información de la modificación en agosto.



El Alcalde responde que aunque se produzca el adelanto de la reunión, no existe la seguridad de que entremos en el plazo de presentación de la solicitud y nos estaríamos arriesgando a la pérdida de la financiación del Plan Foral.

El Alcalde añade que visto el presupuesto previsto de la ejecución del proyecto, sin tener en cuenta el equipamiento, sería de unos 436.000 euros, de los que se podrían obtener unos 123.000 euros de Plan Foral, a los que habría que añadir la posible financiación de Leader que como máximo alcanzaría unos 180.000 euros, teniendo que ser asumido el restante mediante fondos propios municipales. Lo que ocurre es que, si DFA comprueba que el Ayuntamiento no dispone del 30% del coste del Proyecto, rechaza la solicitud del solicitante de subvención.

Vistas las cifras descritas, si el ayuntamiento pierde la financiación del Plan Foral y solo cuenta con la del Leader, la aportación municipal sería en torno a los 225.000 euros, sin considerar el equipamiento, y ello considerando que el Gobierno Vasco aporte la cantidad prevista.

El Alcalde comenta que tiene prevista una reunión en la DFA para exponer la situación en la que se encuentra el ayuntamiento, y para que se considere, a la hora de presentar la documentación, que se ha promovido la modificación de las NN.SS. con antelación al Decreto de convocatoria de ayudas del Plan Foral, y que pese a que se trata de un cambio de la normativa urbanística municipal mínimo, los plazos para su aprobación se han visto ampliados porque desde Urbanismo de DFA ha sido considerado de carácter estructural, con un plazo de exposición al público de 45 días hábiles. Si no hubiera obtenido esa calificación la aprobación provisional ya habría tenido lugar, quedando solo a falta de la aprobación del Departamento de Urbanismo.

Considera que Leza necesita un edificio con las características planteadas, pero si no se puede optar a la subvención del Plan Foral, habrá que buscar un proyecto alternativo porque no se debe perder esta financiación. Por ello plantea a la Corporación si deben olvidarse del proyecto considerando que es probable el rechazo de la solicitud de Plan Foral o establecer alguna alternativa.

Los concejales se muestran de acuerdo en la necesidad de ejecutar el edificio multiusos para la realización de cursos u actividades culturales, un lugar para estar y con servicios de los que carece Leza como botiquín. Consideran que es bueno para el pueblo, a pesar de que algunos vecinos, no empadronados en su mayoría, están intentando recoger firmas contra el edificio. Sin embargo, si no se obtiene importe del Plan Foral el coste económico es demasiado alto para el ayuntamiento.

Por último, el Alcalde expone que como alternativa b existen cuatro posibles proyectos para solicitar ayudas:

-Rehabilitación de la Casa Consistorial.

-Arreglo de la calle Camino El Campillo que se encuentra deteriorada por la circulación de tractores y camiones y con parches por acometidas realizadas en viviendas.

-Pavimentación de tres tramos en la zona de Travesía Las Eras, pero cuyo importe es de unos 12.000 euros y que se puede financiar con recursos propios.

-Arreglo de la entrada del pueblo, en la zona de Carretera Sanatorio, pero que tiene más dificultades porque requiere la realización de cesiones para ampliar aceras o en su caso, expropiaciones. Además, también Carreteras deberá entrar en el proyecto.

Considerando lo anterior, el Pleno Acuerda por unanimidad,

**Primero.-** Solicitar financiación del programa de ayudas Plan Foral 2022-2023 para la realización del centro multicultural de Leza en la zona deportiva, si fuera posible.



**Segundo.-** En caso de que no fuera posible la solicitud del centro multicultural, que se presente al programa de ayudas Plan Foral 2022-2023 el proyecto para la reparación de pavimentación e infraestructuras del Camino El Campillo.

## 2º OTROS ASUNTOS VARIOS

-El concejal, Gerardo Bengoa, comenta que para que haya una mayor participación vecinal en las actividades culturales propuestas, se ha puesto en contacto con los arrendatarios del gaztetxe para que coloquen mesas en la zona de acceso a la pista deportiva, así como una barra provisional y de este modo, la gente no se quede en el bar y disfrute de las actuaciones.

-El Alcalde explica que ante las quejas de los usuarios del regadío para las huertas por el uso del agua para la limpieza de los tractores, se ha puesto en contacto con el Presidente del Consorcio para que se ponga un nueva toma de agua con un contador para este último fin.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión siendo las diez horas y cincuenta minutos, de la que se extiende la presente Acta de lo actuado, de todo lo cual yo como Secretario doy fe y certifico.



El Secretario

